

Tacna, 13 NOV 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 461 2024-DG-IES-FPGV-T

Visto, INFORME N° 008-2024-LMQY-CAC-IES-FPGV-TACNA, con proveído del Director General de fecha 11-11-2024; y documentación adjunto,

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución Directoral N°292-2024-DG-IESTP-FPGV-T, de fecha 2 de julio 2024, se encarga al responsable del Área de Calidad del I.E.S. "Francisco de Paula Gonzales Vigil" el desarrollo de las acciones correspondientes para ejecución, seguimiento y control del Plan Anual de Trabajo aprobado en su artículo 1°:

Que, la gestión de actividades institucionales requiere contar con documentos de regulación, aprobados y actualizados en concordancia con las funciones de cada unidad orgánica y sustentadas en los aspectos generales de la Institución y procesos académicos vigentes;

En el ámbito de competencia del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil; y uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Reglamento de los Comités de Calidad – Actualizado, de Programas de Estudios del I.E.S Francisco de Paula Gonzales Vigil; el mismo, forma parte de la presente resolución adjunto en seis (6) folios, más ocho (8) folios de formatos anexos del 1,2,3,4,5,6,7,8.

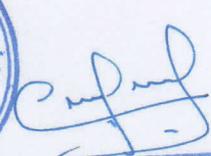
Artículo 2°- Encargar al responsable del Área de Calidad del I.E.S "Francisco de Paula Gonzales Vigil" el cumplimiento de la presente resolución, según su Artículo 1°.

Artículo 3° Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.iesvigil.edu.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DG
JEPS/S.A.
c.C. Archivo




ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL